Constancia Secretarial: Medellín, 2 de septiembre de 2020. Señora Juez, le informo que el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo CSJANTA20-M01 del 29 de junio de 2020, prorrogó el cierre de los Despachos Judiciales y los términos que venían suspendidos desde el 16 de marzo del año que avanza, como se informó en constancia que antecede, desde el 30 de junio al 3 de julio de 2020, posteriormente mediante Acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio, se ordenó el cierre de los Despachos ubicados en la Comuna 10 y la suspensión de términos entre el 13 y el 26 de julio de 2020. Y nuevamente por Acuerdo N° CSJANTA20-87 del 30 de julio, se ordenó la suspensión de términos entre el 31 de julio y reanudando el 3 de agosto, y el 7 de agosto y reanudando el día 10 del mismo mes. Y a su vez los Acuerdos PCSJA20-11614 y 11622 restringieron el ingreso a las sedes judiciales hasta el día 31 de agosto de 2020.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
DE ORALIDAD

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD
Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00682** 00

Se agrega al expediente el resultado de la prueba de ADN emitida por el Laboratorio de Genética – GENES, y en consecuencia se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 2° del artículo 386 del C. Gral del P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
208f10ee109e1a7d963da65fce8485f4616df8a4f00542d59b6a6a6106af961d
Documento generado en 07/09/2020 02:51:50 p.m.